



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

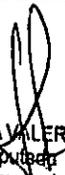
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos acerca de las políticas de género llevadas a cabo por el Gobierno Provincial, en particular acerca de los femicidios, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe la cantidad de denuncias efectuadas ante SUR es el Sistema Único de Registro;
- 2- Informe cuantos son los beneficiarios de este sistema, no son sólo los pacientes, sino que la información que de allí se extrae es de gran utilidad para los Equipos de Salud, como para Autoridades Sanitarias (Ministerio de Salud, Regiones Sanitarias y Municipios);
- 3- Informe, en lo que va de 2015, cuantas personas utilizaron este sistema, el cual según la PBA consiste en la implementación de un formulario único que refleje los índices de riesgo de quienes son víctimas de violencia familiar o de género, entre otras consultas, pudiendo ser registrados por cualquier trabajador de la salud;
- 4- Informe cuáles son las medidas de acción positiva que lleva a cabo la PBA en referencia a la prevención de esta grave situación;
- 5- Informe la cantidad de hechos de femicidio que han ocurrido en lo que va de este año;
- 6- Informe la mortalidad femenina producto de causas externas y de violencia de género.
- 7- Informe cualquier otro dato de interés que complemente el presente pedido de informe.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Actualmente en distintos medios vemos reflejados esta triste realidad, donde a nuestro entender el Estado no puede hacer caso omiso, o mirar hacia otro lado, el rol del Estado es esencial en prevenir este tipo de delitos, donde la mujer, está en un estado de indefensión que solo va en detrimento de sus derechos.

La violencia psicológica, se termina transformando en violencia física, la cual indefectiblemente la gran mayoría de las veces termina en la muerte, y esta grave situación no puede ser ajena a la definición de políticas de estado, que no solo se definan con la presentación de un formulario, sino que como bien dijimos se debe traslucir en medidas de acción positiva, que cambie esta grave realidad.

El femicidio es un término relativamente nuevo, que surgió de la **traducción del concepto inglés femicide, el cual refiere al homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género.**

A partir de la reforma constitucional de 1994 se dio jerarquía constitucional a los Instrumentos sobre Derechos Humanos y tal jerarquía obligan a los Estado a cumplir y ampliar la protección de derechos, la "progresividad" planteada por la CIDH en muchos casos, nos obliga como dijimos anteriormente a plantear como "política de Estado" esta cuestiones que son caro a muchas mujeres en la Provincia de Buenos Aires.

Existen un grito silencioso de las mujeres que son sometidas a estos vejámenes a sus derechos humanos, y esto es lo que se debe comprender, y entender, que lo que se encuentran en juego son los Derechos Fundamentales y principalmente los Derechos humanos de las mujeres.

Por lo expuesto, es de sumo interés que se informe y se definan las políticas de estado a largo plazo, no se trata solamente de formularios y meras estadísticas, es fundamental hacer un cambio y una profundización de la protección de la mujer a lo largo y a lo ancho de nuestra extensa Provincia, es por ello que solicito el voto favorable de los señores diputados.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires